

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Referencia :** AUDIENCIA PRELIMINAR ENTREGA DE VEHÍCULO  
**Cui No. :** 253076101304 2019 80042  
**No. Interno :** 253684089001 2022 00042 00  
**Peticionario :** GERARDO COLMENARES

Se ha radicado e ingresado al Despacho una misiva con la que se pide la entrega definitiva de un vehículo de propiedad de los Señores GALO HOLGUÍN CHAMORRO BOLAÑOS y LEOPOLDO TAVERA ADAMES. Sin embargo, al tenor del informe rendido por el Señor Secretario del Despacho se establece que la inicial solicitud se ordenó devolver ante la falta de legibilidad de algunos documentos, entre ellos, el Soat, documentos de identificación de los petentes y revisión tecnomecánica, sin que el remitente haya acatado la orden impartida, consideración por la que se ordena:

1º) Que la Secretaría del Despacho incorpore de la actuación que se ordenó devolver a ésta, todos y cada uno de los elementos materiales probatorios y evidencia física que allí se incorporaron dejando en aquella carpeta la respectiva constancia de desglose. Las demás piezas procesales reposarán en el archivo del juzgado.

2º) Prevenir a los interesados para que a la mayor brevedad remitan el Soat, documentos de identificación de los petentes y revisión tecnomecánica, toda vez que los allegados imposibilitan su lectura ante la falta de legibilidad.

En esas condiciones y a la espera de que se traigan los documentos que se echan de menos y se convaliden los requisitos mínimos para el pronunciamiento que se reclama, permanezca el informativo en la Secretaría del Despacho para ese efecto y líbrese el respectivo oficio al memorialista junto con el informe secretarial rendido y esta providencia al igual que la Circular que se ha proferido para el radicado de las solicitudes en tiempos de virtualidad.

**Cúmplase**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez